

Gobierno del Estado de Baja California

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-005-2018

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ESCOLAR PARA EL ISEP"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-005-2018**, correspondiente a la contratación de contratación de póliza de seguro escolar para el ISEP.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 02 de febrero de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. Isep-005, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 26 de enero de 2018, así mismo que en fecha 31 de enero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 4 (cuatro) cuestionarios de los posibles licitantes sobre dichas bases.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a las preguntas recibidas, con las que se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes; a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

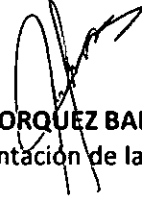
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



MARGARITA BOJORQUEZ BALDERRAMA
En representación de la ISEP

"ORGANO SOLICITANTE"

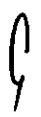


JULIO COTA VILLA
En representación de la ISEP

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones



LICITANTES

Empresa: General de Seguros S.A.S

Firma [Signature]

Representante: ~~LUIS~~ VIANEY MEDINA V.

Empresa: Umbrella Company de Seguros.

Firma [Signature]

Representante:

Empresa: PREVEN

Representante: ANTONIO VIANEY RODRIGUEZ

Firma [Signature]

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional
OM-ISEP-005-2018
ANEXO 1

Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-005-2018 respecto a la CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ESCOLAR PARA EL ISEP.

Nota aclaratoria número 1:

Se hace la aclaración que se modifica el punto 1.4 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

1.4 FORMA DE PAGO.

El importe de los servicios materia de la presente Licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo, una vez formalizada la asignación de la contratación de la póliza objeto de esta Licitación y será pagado por ISEP mediante 4 (cuatro) pagos, que serán cubiertos de la siguiente manera:

•Un primer pago del 30% (treinta por ciento) del valor total de la póliza de seguro, una vez suministrada la misma, a entera satisfacción del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California. El pago será en Moneda Nacional, y se llevará a cabo en un plazo máximo de

30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de la Póliza de Seguro colectivo de accidentes escolares y de la factura a nombre del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California que amparara el monto de dicho porcentaje.

•Segundo pago consistente en el 15% (quince por ciento) de monto contratado, mismo que será pagado el 31 de julio de 2018.

•Tercer pago consistente en 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contratado para su pago a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

•Cuarto y último pago consistente en 20% (veinte por ciento) del monto contratado para su pago el 18 de diciembre de 2018.

Sin excepción la compañía de seguros que resulte ganadora, deberá presentar en dentro de los primeros 5 días hábiles de mes que corresponda el pago al Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo., las facturas correspondientes.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA R.F.C.: ISE-921210-MX8

Domicilio: CALZADA ANÁHUAC, NÚMERO 427, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS C. P.: 21090

Nota aclaratoria número 2:

Se hace la aclaración que se modifica el inciso A) del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

- A) Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características de la póliza de seguro, en cuanto a la cobertura utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de la póliza que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta, la

cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Así mismo deberá presentar la relación de los bienes, servicios y/o responsabilidades a asegurar. Las propuestas técnicas por ningún motivo deberán contener precios. En caso de que incluya información sobre precios en su propuesta técnica, su propuesta será desecheda.

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases, así como el no presentar la relación de bienes, servicios y responsabilidades a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Nota aclaratoria número 3:

Se hace la aclaración que se modifica el punto 1.5 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

1.5 GARANTÍA DEL SERVICIO.

El proveedor adjudicado deberá garantizar la entrega de la póliza correspondiente a más tardar **24 horas** antes del inicio de la vigencia de la póliza en la Dirección de Recursos Materiales, o en su caso la carta cobertura correspondiente en tanto se expide la póliza adjudicada, en la cual garantice la cobertura otorgada al organismo durante la vigencia del contrato.

Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 15 de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las compañías de seguros no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, por lo que no resulta aplicable la garantía de cumplimiento o vicios ocultos en el presente contrato.

Nota aclaratoria número 4:

Se hace la aclaración que se modifica el inciso c) de las **CONDICIONES GENERALES** establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

...

...

c) **“La Póliza de Seguro”** cubrirá los accidentes en el tiempo en que los alumnos se encuentren en los planteles educativos durante sus clases, en el trayecto ininterrumpido de su casa a la escuela y de la escuela a su casa, incluyendo transporte público o privado (deberá considerar motocicletas, motonetas, bicicletas o cualquiera que sea el medio) sin importar la distancia. Así mismo esta póliza abarcará eventos cívicos, deportivos o culturales y cursos de verano inclusive cuando dichos eventos sean fuera del horario escolar y fuera de las instalaciones escolares, cuando sean en el Estado y dentro de la República Mexicana, en días hábiles o festivos, siempre y cuando la organización y/o supervisión sea de las autoridades educativas del Estado de Baja California.

...

...

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE

1. BASES, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme la partida presupuestal que se tiene para el pago de la póliza objeto de la presente licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

2. BASES, NUMERAL 1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que mi representada Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte con domicilio fiscal en Monterrey, Nuevo León, podrá presentar propuesta sin ser motivo de descalificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Deberá contar con domicilio fiscal de al menos un año de antigüedad en el estado de Baja California según como lo establecen las bases del procedimiento según sección I, punto 1.8.

3. BASES, CONDICIONES GENERALES INCISO J, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el listado de clínicas, hospitales y/o consultorios médicos privados únicamente lo deberá entregar la compañía que resulte adjudicada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Deberán de ser presentado dentro de la propuesta técnica de este procedimiento de licitación.

4. BASES, DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, INCISO H, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la documentación que solicitan en dicho inciso será sobre el domicilio fiscal de mi representada aun cuando este no se encuentre en Baja California. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Apegarse a las bases del procedimiento según sección I, punto 1.8.

5. BASES, PAGINA 6, INCISO B CONDICIONES GENERALES, INCISO B, ASEGURADOS, Estimaremos de la convocante especificar que el margen especificado de 5%, ya se encuentra contemplado dentro de la proyección de matrícula correspondiente a 610,000. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. BASES, PAGINA 6, INCISO B, CONDICIONES GENERALES, INCISO A le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el grupo elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación, Sección II, inciso B, subinciso b.

7. BASES, PAGINA 7 Y 8, INCISO G, COBERTURAS REQUERIDAS, Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: Cobertura por Muerte Accidental con regla de suma asegurada de \$60,000.00 M.N. para mayores de 11 años, Gastos de Sepelio con Regla de suma Asegurada de \$60,000.00 M.N. para menores de 12 años, Perdidas Orgánicas escala "B" con regla de suma asegurada de \$60,000.00 M.N., y Reembolso de Gastos Médicos por Accidente por una suma asegurada de \$30,000.00 M.N., caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación, Sección II, punto 3, inciso g.

8. BASES, PAGINA 7, INCISO G, DEDUCIBLE, Se pide amablemente a la convocante confirmar que el otorgar un deducible diferente de cero, es motivo de descalificación de la presente licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación, Sección II, punto 3, inciso g.

9. BASES, PAGINA 7, INCISO G, REEMBOLSO DE GASTOS COMPLEMENTARIOS Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

10. BASES, PAGINA 7, INCISO G, REEMBOLSO DE GASTOS COMPLEMENTARIOS ,Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. BASES, PAGINA 6, INCISO B, CONDICIONES GENERALES Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

12. BASES, PAGINA 6, INCISO B CONDICIONES GENERALES, INCISO B, ASEGURADOS, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

13. BASES, GENERALES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases del procedimiento, Sección II, inciso B, subinciso b.

14. BASES, PAGINA 6, INCISO B, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Para lo que no se encuentre en las bases se deberá apagar a la CNSf y la Ley de Contrato de Seguros, siempre y cuando no contravenga a las bases de este procedimiento.

15. BASES, PAGINA. 13, NUMERA 8, 8.1 INCISO A PROPUESTA TECNICA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica apegándonos Anexo 01 en lo correspondiente a cada partida, considerando las coberturas solicitadas, incluyendo donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario favor de especificar o proporcionar el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Los anexos de la presente licitación son para apoyo en la elaboración de las propuestas, por lo que podrán modificarlos a afecto de proporcionar toda la información de manera correcta.

16. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos a los Anexos 5 y 6, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Los anexos de la presente licitación son para apoyo en la elaboración de las propuestas, por lo que podrán modificarlos a afecto de proporcionar toda la información de manera correcta.

17. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se deberá llenar con el texto "UNICA" la columna "PARTIDA" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se deberá llenar con el texto "POLIZA DE SEGURO ESCOLAR PARA EL ISEP" la columna "CONCEPTO" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

19. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se deberá llenar con el texto "UNA" la columna "CANTIDAD" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se deberá llenar con el texto "POLIZA" la columna "UNIDAD" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 5.** Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo 5, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

22. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA** En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

23. **BASES, PAGINA 3, 1.4 FORMA DE PAGO,** Favor de confirmar que la forma de pago será mediante 4 pagos, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24. **BASES, PAGINA 3, 1.4 FORMA DE PAGO,** Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de procedimiento, Sección I, punto 1.4

25. **BASES, PAGINA 3, 1.4 FORMA DE PAGO,** En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de procedimiento, Sección I, punto 1.4

26. **BASES, PAGINA 3, 1.4 FORMA DE PAGO**, En caso de ser una póliza contributiva agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
Respuesta: Favor de apegarse a las bases de procedimiento, Sección I, punto 1.4

27. **BASES, PAGINA 6, CONDICIONES GENERALES**, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
Respuesta: Favor de apegarse a las bases del procedimiento, Sección II, inciso B, subinciso b.

28. **BASES, GENERALES** Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de los mismos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se desechará por estimarla insolvente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

29. **BASES, PAGINA 3, 1.4 FORMA DE PAGO** Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *“Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento”.*
Respuesta: Presentar las facturas los primeros 5 días hábiles del mes de pago en el área solicitante, (Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo). Para su respectivo pago en la fecha señalada en las bases del procedimiento.

30. **BASES, SINIESTRALIDAD.** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
PADECIMIENTO
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are several distinct signatures, some appearing to be initials like 'WJ' and 'GJ', and others that are more complex cursive signatures. One signature at the bottom right appears to have 'No' written below it.

General de Seguros S.A.B.

1.- Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los 3 últimos años:

Número de siniestro

Fecha en que ocurrió el siniestro

Causa del Siniestro

Monto del siniestro

Nombre del afectado

O, en su defecto, un resumen de la información siniestral para los últimos tres años por población, mostrando para cada año de cobertura:

Ciudad o Población

Número de siniestros

Monto Pagado

Respuesta: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN AL NO SER NECESARIA PARA LA CONTRATACION CORRESPONDIENTE.

Inbursa Grupo Financiero

1. Sobre la vigencia de la póliza, confirmar que ésta será de las 00.00 horas del 01 de marzo a las 24.00 horas del 31 diciembre de 2018. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación según las bases del procedimiento, Sección I, punto 1.3.

2. Indicar si es motivo de descalificación no cumplir con los requisitos solicitados, en particular con la lista de hospitales requeridos, posteros y capacitación para docentes, directivos y personal administrativos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3. Favor de confirmar que la adjudicación de la póliza de Seguro Colectivo de Accidentes Personales será por partida única. Pronunciarse al respecto.

Respuestas: Es correcta su apreciación.

4. Solicitamos que se nos indique cuál es el presupuesto asignado para esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

5. Favor de ratificar que la convocante será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, según bases del procedimiento Sección I, punto 1.4.

6. Informar si los participantes viajan juntos. En caso afirmativo, indicar el número máximo de participantes que viajan. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases del procedimiento, Sección II, inciso B, subinciso c.

7. Al respecto de las coberturas solicitamos que se nos indique si cumplimos con las siguientes definiciones:

a) Muerte Accidental: "si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado fallece, Seguros Inbursa pagará la suma asegurada contratada para esta cobertura a los beneficiarios designados. Esta cobertura opera para personas mayores de 12 años".

Respuesta: Es correcta su apreciación.

b) Perdidas Orgánicas: "si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado sufriera una o varias de las pérdidas orgánicas, físicas o funcionales, la indemnización correspondiente se calculará de acuerdo a la tabla de indemnización escala "A", la indemnización por varias pérdidas orgánicas en uno o varios accidentes, en ningún caso excederá de la suma asegurada contratada en este beneficio".

Tabla de Indemnización "ESCALA B"

Concepto	Escala " B "
* Ambas manos, ambos pies, o la vista de ambos ojos	100%
* Una mano y un pie	100%
* Una mano o un pie y la vista de un ojo	100%
* Una mano o un pie	50%
* La vista de un ojo	30%
* El pulgar de cualquier mano	15%
* El índice de cualquier mano	10%
*Tres dedos comprendiendo el pulgar o el índice de cualquier mano	30%
*Tres dedos que no sean el pulgar o el índice	25%
*El pulgar y otro dedo que no sea el índice	25%
*El índice y otro dedo que no sea el pulgar	20%
*El dedo medio, el anular o el meñique	5%
*Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
*Sordera completa	25%

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, los licitantes deberán utilizar la escala B apegandose a lo establecido en la sección II punto 3 inciso H.

c) Reembolso de Gastos Médicos: "si como consecuencia directa de un accidente cubierto e independientemente de cualquier causa, el asegurado, dentro de los diez días siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado a realizar gastos por: tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalización, servicio de enfermera, servicio de ambulancia terrestre, medicinas recetadas por el médico tratante. La compañía reembolsará, además de las otras indemnizaciones a las que tuviera derecho el asegurado, el costo de las mencionadas asistencias hasta la cantidad máxima asegurada por este concepto, previa comprobación".

Respuesta: Es correcta su apreciación.

d) Gastos Funerarios: "La cobertura de gastos funerarios para menores de 12 años se otorga con el fin de cubrir gastos de defunción, los cuales se reembolsarán a la persona que haya erogado los gastos respectivos y entregue los comprobantes de los gastos funerarios."

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Favor de pronunciarse al respecto para cada uno de los incisos.

8. Solicitamos que en lo que refiere a Altas y Bajas de la póliza que se generen durante la vigencia sean dadas a declaración mensual. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases del procedimiento, Sección II, inciso B, subinciso b.

9. Indicar cómo se realizará el ajuste de prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases del procedimiento, Sección II, inciso B, subinciso b.

10. Favor de considerar que las edades de aceptación serán de 3 a 64 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

11. En caso de que la pregunta anterior no sea posible, favor de indicar si será motivo de descalificación que se excluyan a los mayores a 64 años. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica.

12. Dado que habrá pago fraccionado de manera mensual, trimestral y semestral permitimos aplicar nuestro recargo por pago fraccionado. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, favor de considerarlo dentro de su propuesta económica como parte integrante de la misma no como recargo.

13. Solicitamos que se nos proporcione el número de asegurados así como las primas pagadas de los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

14. Solicitamos que se anexe al texto que la obligación máxima de la aseguradora sobre los pagos de siniestros terminará al momento de la cancelación o término de vigencia de la póliza. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta.

15. Así mismo, favor de indicar que no se dará atención a siniestros ocurridos en vigencias anteriores.

Respuesta: La empresa se hará responsable de los siniestros que se presenten durante su vigencia.

16. Favor de anexar la relación de asegurados a considerar o la distribución correspondiente a número de participantes por nivel escolar (alumnos y personal docente y/o administrativo) o de acuerdo a los siguientes rangos:

- * De 45 días a menores de 3 años
- * De 3 años cumplidos a menores de 12 años
- * De 12 años a menores de 60 años
- * De 60 años a menores de 64 años

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

17. Favor de enviar el reporte de siniestralidad detallado por nombre del afectado, accidente, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de pago y periodo que contempla de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

18. Especificar el número de fallecimientos que han tenido en los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

19. Se solicita amablemente indicar si la atención e intermediación de la cuenta se podrá llevar por medio de un agente, en alcance del párrafo donde se estipula "No se acepta la participación de agentes, sólo se aceptará la participación de la persona física o moral que vaya a prestar el servicio".

Respuesta: No se acepta agente como intermediario.

20. Finalmente, solicitamos que se ratifique que: aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación y los anexos., operarán bajo las condiciones generales Seguro de Accidentes Personales Colectivo de "Seguros Inbursa, S.A." siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para lo que no se encuentre en las bases se deberá apegar a la CNSF y la Ley de Contrato de Seguros, siempre y cuando no contravenga a las bases del procedimiento.

Thona Seguros, S.A.

PREGUNTA No. 1.- En la página 7 inciso c) se establece "...transporte público o privado (deberá considerar motocicletas, motonetas, bicicletas u otros vehículos similares) sin importar la distancia...". Favor de especificar qué tipo de vehículos pueden ser considerados como "similares".

Respuesta: Cualquiera que sea el medio de traslado.

PREGUNTA No. 2.- Misma página 7, inciso e) se solicita considerar "...lesiones de todo tipo ocasionadas por atropellamientos, insolación, caídas, quemaduras...". Favor de conformar que el riesgo de "incolación" no es considerado como accidente.

Respuesta: Deberá ser considerado dentro de la cobertura.

PREGUNTA No. 3.- Misma página 7 inciso g) establece que "...será la única responsable de cubrir directamente los gastos económicos que se generen...". Favor de confirmar que este pago directo aplica exclusivamente en las clínicas y hospitales que se encuentran en convenio con la aseguradora.

Respuesta: Es correcta su observación.

PREGUNTA No. 4.- Página 8 inciso i) Solicitan que mi representada proporcione el nombre y domicilio de las clínicas en convenio en distintos municipios de Baja California. Favor de especificar si esta relación requieren se presente impresa con la propuesta técnica, y si es suficiente con entregarla en medio magnético.

Respuesta: Impresa dentro de la propuesta técnica.

PREGUNTA No. 5.- Página 10 inciso k). Solicitan que el licitante adjudicado implemente un Sistema Informático para el contro estadístico de la siniestralidad. Solicitamos a la convocante nos proporcione el último reporte de siniestralidad de la vigencia 2017 a fin de poder analizar los alcances de los reportes requeridos.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

PREGUNTA No. 6.- Respecto al mismo punto de la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos proporcione el reposrte detallado de siniestralidad ocurrida de la vigencia 2017.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

PREGUNTA No. 7.- Respecto al mismo punto de la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos proporcione el reposrte detallado de siniestralidad ocurrida de la vigencia 2016 y anteriores.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

PREGUNTA No. 8.- Respecto al mismo punto de la pregunta anterior, solicitamos a la convocante conforme al sistema de control estadísitico de la siniestralidad nos indique cuál es el tiempo de desfase promedio entre siniestros ocurridos y reclamados (IBNR).

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al no ser necesaria para la contratación correspondiente.

PREGUNTA No. 9.- Página 10 inciso m). Solicita la convocante 4000 posters. Favor de indicar si el contenido y diseño de éstos será proporcionado por la convocante.

Respuesta: Es correcto, se proporcionará por la parte convocante.

PREGUNTA No. 10.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, favor de señalar quién será la persona que otorgue al licitante ganador su Visto Bueno respecto al diseño y contenido de los 4000 posters para proceder a su impresión.

Respuesta: No aplica.

PREGUNTA No. 11.- Página 10 inciso n). Solicitan 3 capacitaciones por Municipio. Solicitamos a la convocante nos confirme si existe ya un programa calendarizado para dichas pláticas de capacitación.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases del procedimiento, Sección II, inciso B, subinciso n.

PREGUNTA No. 12.- Respecto a la misma pregunta anterior, favor de señalar cuál será el método que la convocante utilizará para hacer constar que el licitante adjudicado cumplió con lo establecido.

Respuesta: Lo establecerá el área convocante, con el licitante adjudicado.

PREGUNTA No. 13.- Página 11 numeral 2). Favor de señalar que la convocante está de acuerdo en que si bien las condiciones de la póliza que se ofrece cubren en forma directa los gastos cubiertos derivados de un accidente, existe la posibilidad de que las clínicas u hospitales soliciten depósitos en garantía para cubrir gastos no cubiertos como pueden ser comidas adicionales, renta de películas, mejor categoría de habitación, etc.

Respuesta: El único responsable ante las clínicas será el licitante adjudicado.

PREGUNTA No. 14.- Favor de confirmar que dentro de las condiciones de cobertura del presente programa, quedan excluidos los gastos derivados de lesiones por Enfermedad, Embarazo, Abortos o Legrados.

Respuesta: Es correcto.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular mark, a cross-like mark, and a signature at the bottom.